	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-014792-AG	Lugar y Fecha	Madrid Cundinamarca,2 de marzo de 2023

Asunto	Audiencia de Posible Incumplimiento proceso No. 015-00-M-CAMANGRUAI-2022 - póliza de cumplimiento de Seguros del Estado S.A. No. 36-44-101054077		
Oficina Productora	DECOP		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	10:20
Ausentes	N/A		

Orden del día:

- Saludo
- Audiencia de Posible Incumplimiento proceso No. 015-00-M-CAMANGRUAI- 2022
- Finalización.

Desarrollo:

El día jueves 02 de marzo de 2023 a las 10:00 hrs vía teams MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, se reúne el señor Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, T2. JONATHAN ALEXANDER CAMBINDO ARANGO Supervisor del Contrato, ASD2. JORGE LIPEZ Asesor Jurídico DECOP, TS21. ANGELICA JARAMILLO Asesor Contratos

Audiencia de Posible Incumplimiento proceso No. 015-00-M-CAMANGRUAI- 2022 - póliza de cumplimiento de Seguros del Estado S.A. No. 36-44-101054077

El señor CR. MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, hace un saludo de bienvenida a los presentes.

TS21. ANGELICA JARAMILLO: Informa que el Contratista no asistió. Por lo que se hará una nueva citación, por incumplimiento Atendiendo a los artículos 17 de la Ley 1150 de 2011, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; el Artículo 2.2.1.2.3.1.16., y el Artículo 2.2.1.2.3.1.19., efectividad de garantías del decreto 1082 de 2015, demás normas modificatorias, suplementarias y complementarias.

Proceso No. 015-00-M-CAMANGRUAI- 2022 Objeto contractual “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA, DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL TALLER DE TAPICERIA DEL GRUPO AEROINDUSTRIAL Y DE LOS EQUIPOS DE SASTRERIA Y ZAPATERIA DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO ",

Se informa que mediante oficio No. FAC-S-2023-005535-CE del 24 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMANSECOM se cita al señor DICXON ALEXANDER PATIÑO MORENO Representante legal COSERMAN SAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2023-005535-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-005535-CE del 24 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM

Señor
DICXON ALEXANDER PATIÑO MORENO
Representante legal
COSERMAN SAS
Carrera 1a N° 2-15
Bogotá, D.C.

Contraseña:Lqzc1XF3i9

Asunto: Citación Audiencia de Posible Incumplimiento Contrato No. 015-00-M-CAMAN-GRUAI-2022 - póliza de cumplimiento de Seguros del Estado S.A. No. 36-44-101054077 anexo 0

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo a los artículos 17 de la Ley 1150 de 2011, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; el Artículo 2.2.1.2.3.1.16. y el Artículo 2.2.1.2.3.1.19. efectividad de garantías del decreto 1082 de 2015, demás normas modificatorias, suplementarias y complementarias.

Me permito solicitar al señor Contratista de su comparecencia a una reunión que se realizará de manera virtual por TEAMS con el fin de asegurar su participación para tratar el posible incumplimiento del Contrato **No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2022** cuyo objeto contractual es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA, DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL TALLER DE TAPICERÍA DEL GRUPO AEROINDUSTRIAL Y DE LOS EQUIPOS DE SASTRERIA Y ZAPATERIA DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO ", por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 12.850.000,oo) M/CTE., suscrito el 9 de junio de 2022, cuenta con póliza de cumplimiento de Seguros del Estado S.A. No. 36-44-101054077 anexo 0 que cubre el amparo de Calidad del servicio del contrato con vigencia hasta el 21/10/2023 con una suma asegurada por valor de $ 3.855.000.

FAC-S-2023-005535-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

En tal medida los hechos recientes más relevantes de acuerdo a las novedades presentadas por el supervisor son:

Mediante Oficio No FAC-S-2023-034658-CI del 22 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMANSECOM-GRUAI-ESTAP, el Señor Supervisor Técnico Segundo JONATHAN ALEXANDER CAMBINDO ARANGO informa lo siguiente:

- Teniendo en cuenta el oficio No FAC-S-2023-016637-CI del 7 de febrero de 2023, donde se manifiesta por parte del Jefe del taller de tapicería, que la maquina bordadora BROTHER modelo PR665, presenta las siguientes fallas:

1. La aguja del lado derecho no enhebra el hilo, lo cual debe hacer automáticamente



2. Al ejecutar procedimiento de bordado se evidencia que no corta el hilo generando, enredos y que la maquina no trabaje adecuadamente dañando los trabajos realizados.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS





3. Adicional a lo anterior, se ha intentado establecer comunicación vía telefónica y por Whatsapp con el contratista tanto para la liquidación del contrato, como para corregir la novedad presentada con la bordadora, y no ha sido posible, por lo que se envía un correo a la empresa solicitando, la reparación del equipo.

SIC ITUR AD ASTRA

FAC-S-2023-005535-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS



SIC ITUR AD ASTRA

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 4 de 7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA

T2. JONATHAN ALEXANDER CAMBINDO ARANGO <JONATHAN.CAMBINDO@FAC.MIL.CO>

Con toda atención me permito solicitar la reparación de la bordadora BROTHER modelo PR655, del Comando Aéreo de Mantenimiento, a la cual se le realizaron trabajos descritos en la ficha técnica del cambio 015-00-M-CAMAN-GRUAI-2022 realizados por la empresa COSERMAN, la cual presenta las siguientes fallas de acuerdo a lo informado por el jefe de taller:

1. La aguja del lado derecho no entrelaza el hilo, lo cual debe hacer automáticamente.



2. Al ejecutar procedimiento de bordado se evidencia que no corta el hilo generando enredos y que la maquina no trabaja adecuadamente dañando los trabajos realizados.



Lo anterior teniendo en cuenta que se ha intentado establecer comunicación vía telefónica y no ha sido posible.

Técnico Segundo Cambindo Arango Jonathan Alexander
Técnico Especialista Sistemas Aeronáuticos
Grupo Logístico Aeronáutico- CAMAN
Carrera 5 No. 2- 91 Sur Madrid Cundinamarca Colombia
Tel. 8209040 Ext. 8643

De acuerdo con los términos descritos en la "Nota" de la FICHA TECNICA y en las observaciones del acta de inicio del contrato se encuentra: "El contratista debe garantizar que los elementos y maquinas queden operativas y con correcto funcionamiento. Después de realizar las tareas de mantenimiento se debe solventar todas las reparaciones que haya lugar, si durante el mantenimiento algún repuesto se encuentra dañado, averiado o desgastado el proveedor deberá suministrarlo, cambiarlo e instalarlo, garantizando que el equipo quede funcionando bien y operativo."

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Por lo anterior, de ser requerido, se solicita la ejecución de la garantía, de acuerdo a lo plasmado en la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMINTO ENTIDAD ESTATAL así como en el ACTA DE INICIO adjuntas, teniendo en cuenta el concepto que determine el departamento de compras públicas del CAMAN.

Es importante tener presente que posiblemente se estaría incumpliendo las siguientes cláusulas del contrato:

- Cláusula 11 - Actividades especificas del Contrato, del CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 015-00-M-CAMAN-GRUAI-2022.
- Las Especificaciones técnicas del contrato No. 015-00-M-CAMAN-GRUAI-2022 – Ficha Técnica

En cuanto a las consecuencias para el Contratista debe manifestarse que en caso de comprobarse el incumplimiento y teniendo en cuenta el desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se tendría las siguientes:

1. Eventualmente se declarará el siniestro de incumplimiento ante la Aseguradora, y se cobraría la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4, del CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 015-00-M-CAMAN-GRUAI-2022
2. Existe la posibilidad de imponer multas, de acuerdo a la cláusula 3, del CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 015-00-M-CAMAN-GRUAI-2022.
3. Y en el peor escenario la caducidad, si dentro del procedimiento de posible incumplimiento se determina ello.

Igualmente se procederá al envío de la sanción a la Cámara de Comercio Correspondiente, Fiscalía, Procuraduría y Contraloría según proceda.

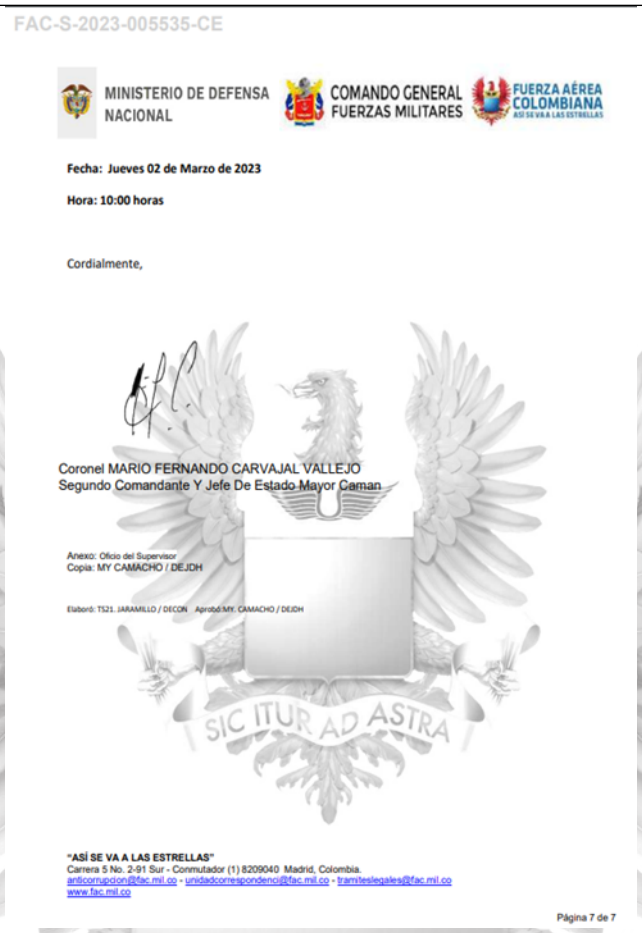
Las anteriores consecuencias también se harán extensivas a la aseguradora en calidad de garante de la relación contractual.

Por lo anterior me permito reiterar la necesidad de su asistencia y solicito allegar todos los documentos que considere necesarios para ser considerados por la Entidad para efectos del eventual incumplimiento.

La reunión se llevará a cabo en:

Lugar: TEAMS se vinculará el correo por parte del contratista, de igual manera se envía la presente citación a la aseguradora.

SIC ITUR AD ASTRA



FAC-S-2023-005535-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Fecha: Jueves 02 de Marzo de 2023

Hora: 10:00 horas

Cordialmente,

Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Caman

Anexo: Oficio del Supervisor
Copia: MY CAMACHO / DEJDH

Elaboró: TS21. JARAMILLO / DECON Aprobó MY. CAMACHO / DEJDH

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 7 de 7

Y mediante Oficio No. FAC-S-2023-005541-CE del 24 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMANSECOM. Se cita a señores SEGUROS DEL ESTADO JURIDICO@SEGUROSDELESTADO.COM

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

FAC-S-2023-005541-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2023-005541-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-005541-CE del 24 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM

Señores
SEGUROS DEL ESTADO
JURIDICO@SEGUROSDELESTADO.COM
AVENIDA 39 NO 7-88
Bogotá, D.C.

Contraseña:782xDO2j4

Asunto: Citación Audiencia de Posible Incumplimiento Contrato No. 015-00-M-CAMAN-GRUAI-2022 - póliza de cumplimiento de Seguros del Estado S.A. No. 36-44-101054077 anexo 0

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo a los artículos 17 de la Ley 1150 de 2011, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; el Artículo 2.2.1.2.3.1.16. y el Artículo 2.2.1.2.3.1.19. efectividad de garantías del decreto 1082 de 2015, demás normas modificatorias, suplementarias y complementarias.

Me permito solicitar al señor Contratista de su comparecencia a una reunión que se realizará de manera virtual por TEAMS con el fin de asegurar su participación para tratar el posible incumplimiento del Contrato No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2022, cuyo objeto contractual es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA, DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL TALLER DE TAPICERIA DEL GRUPO AEROINDUSTRIAL Y DE LOS EQUIPOS DE SASTRERIA Y ZAPATERIA DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO ", por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 12.850.000,oo) M/CTE., suscrito el 9 de junio de 2022, cuenta con póliza de cumplimiento de Seguros del Estado S.A. No. 36-44-101054077 anexo 0 que cubre el amparo de Calidad del servicio del contrato con vigencia hasta el 21/10/2023 con una suma asegurada por valor de $ 3.855.000.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 1 de 7

CR. CARVAJAL: Citar nuevamente de acuerdo a procedimiento establecido.

Finalización: Se da por terminada la reunión.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

FAC-S-2023-014792-AG

Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento Compras Públicas

Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Caman

Elaboró AS11. RAMIREZ / DECON Revisó: Aprobó MY. CAMACHO / DEJDH